

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se provee en el Cuerpo Administrativo del Tribunal de Cuentas una plaza vacante en la clase de Jefes de Negociado de primera, por pase al Cuerpo Especial Técnico de Censores, Letrados y Contables de don Federico Spiegelberg Horno.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por V. E., cumpliendo acuerdo del Pleno de este Tribunal, para la provisión de una plaza vacante en la clase de Jefes de Negociado de primera del Cuerpo Administrativo, por pase al Cuerpo Especial Técnico de Censores, Letrados y Contables de don Federico Spiegelberg Horno, en uso de las atribuciones conferidas en el apartado b) de la norma tercera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar, con la antigüedad de 1 de septiembre del corriente año:

Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, a doña María Teresa Pan Montojo.

Jefe de Negociado de segunda clase, con el sueldo anual de 18.240 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, a don Manuel Rodríguez Femenia.

Jefe de Negociado de tercera clase, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, a doña Angela Baeza Seco.

En la clase de Oficiales primeros, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, queda una vacante, que debe ser provista por oposición.

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1960.—El Subsecretario, A. Cejudo.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas.

* * *

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 29 de agosto de 1960 por la que se nombra Director del Colegio Menor «Nuestra Señora del Rosario», del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Reus, a don Antonio Martínez Azcona.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula cuarta del Acuerdo sobre el desempeño de la dirección y de los servicios del Colegio Menor «Nuestra Señora del Rosario», del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Gaudí», de Reus, ratificado por Orden de 14 de agosto de 1957;

A propuesta de la Sociedad de San Francisco de Sales, y de conformidad con el Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Tarragona,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director de dicho Colegio Menor a don Antonio Martínez Azcona, previo cese de don Francisco Oliván Gracia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

* * *

ORDEN de 20 de septiembre de 1960 por la que cesa en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago el Ilmo. Sr. D. Enrique Vidal Abascal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de 29 de julio de 1943,

Este Ministerio ha resuelto que el Ilmo. Sr. D. Enrique Vidal Abascal, Catedrático de la Universidad de Santiago, cese en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Ciencias de dicho Centro, agraciándole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 21 de septiembre de 1960 por la que se nombra Rector honorario de la Universidad de Zaragoza al Excmo. Sr. D. Miguel Sancho Izquierdo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de la Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, y reconocidos los méritos científicos y docentes del interesado que justifican la propuesta.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Rector honorario de la Universidad de Zaragoza al Excmo. Sr. D. Miguel Sancho Izquierdo, Catedrático jubilado de dicha Universidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

* * *

ORDEN de 22 de septiembre de 1960 por la que se dispone el cese de doña Carmen Martínez Sancho en el cargo de Directora técnica de la Sección filial número 4 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo segundo del Decreto de 26 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto siguiente) y en el apartado quinto de la Orden de 16 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que en 30 de septiembre del presente año cese doña Carmen Martínez Sancho en el cargo de Directora técnica de la Sección filial número 4 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid, por pasar destinada a otro Centro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

* * *

ORDEN de 23 de septiembre de 1960 por la que se nombra Directora de la Sección filial número 4 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid, a doña Dolores Melero Luque.

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo segundo del Decreto de 26 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto) y en el apartado quinto de la Orden de 16 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se nombra Directora técnica de la Sección filial número 4 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid, a doña Dolores Melero Luque, Profesora adjunta numeraria del Instituto de Enseñanza Media de Jerez de la Frontera, con efectos desde el día 1 de octubre del presente año.

Segundo.—Desde esa misma fecha, y durante el tiempo que ejerza el cargo, quedará destinada en comisión de servicio en el Instituto «Lope de Vega», de Madrid, sin ocupar plaza en su plantilla, continuando en la percepción de su sueldo, de la gratificación fija complementaria del mismo, de la correspondiente al encargo de cátedra, así como de los derechos obvenacionales del fondo común, que percibirá por el Instituto «Lope de Vega», de Madrid, y la remuneración que se pueda establecer en los Acuerdos por los que se rija la Sección filial.

Tercero.—La interesada deberá tomar posesión de su cargo ante la Dirección del Instituto «Lope de Vega», de Madrid, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.